

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN MATEMÁTICAS POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315279
Denominación del Título	Máster Universitario en Matemáticas por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41008647 Facultad de Matemáticas (Universidad de Sevilla)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6PDB4MZ96LQN9U5HM4ZF4V4HN	PÁG. 1/15	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

La comisión para la renovación del Máster ha examinado el autoinforme y las evidencias ofrecidas por la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Sevilla centro de impartición del Máster Universitario en Matemáticas; la información presentada, junto con la recabada en la visita virtual al título, permite emitir el presente informe. En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que se trata de la segunda renovación de la acreditación, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el informe de renovación de la acreditación de fecha 26 de junio de 2019. La modalidad de impartición del título es presencial.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

El Máster Universitario en Matemáticas realiza una publicación adecuada de información actualizada y completa acerca de la titulación, sus características, su desarrollo, el profesorado que imparte docencia y los servicios disponibles para los estudiantes potenciales, matriculados y egresados. Existen dos páginas web con información relevante sobre este Máster, si bien están claramente definidas las responsabilidades referentes a garantizar que los datos de ambos sitios se encuentren en concordancia y se actualicen simultáneamente, actuación que corresponde al Vicerrectorado competente en materia de seguimiento y acreditación de los títulos.

Existen, sin embargo, algunas discrepancias leves susceptibles de subsanación. En primer lugar, el programa de la asignatura obligatoria Trabajo de Fin de Máster no presenta información acerca del proceso de selección de tema y tutor de TFM. Una inspección más detallada de la web revela que la información útil a este respecto está ubicada realmente en la web global de la Facultad, lo que puede resultar difícil de localizar para los estudiantes. Se detecta aquí además que la normativa referenciada en la guía docente está obsoleta, pues la documentación vigente, aquí correctamente enlazada, data del año 2019. Aún así, falta una orientación clara acerca del procedimiento seguido para la adjudicación de TFM en caso de realizarse la solicitud sin acuerdo previo con un tutor.

Por otra parte, el título del Máster no aparece en inglés en la web principal, a pesar de especificarse que las lenguas utilizadas en su impartición son el español y el inglés. En el ámbito de los programas de las asignaturas, cabe reseñar que la descripción de los criterios de evaluación no permite conocer en todos los casos el peso que tendrá cada actividad evaluada en la calificación final, sobre todo en lo referente a la ponderación entre la evaluación continua y el examen final, ni determinar en general el número de pruebas que se realizarán como parte de la evaluación continua, siendo éste un aspecto que consideramos importante para permitir que el alumnado planifique adecuadamente su carga de trabajo. Como ejemplo, véase el apartado "Sistemas y criterios de evaluación y calificación" de la materia Análisis Real y Armónico

En otra línea, sólo se hallan evidencias acerca de la orientación académica al alumnado y no sobre la orientación profesional en el marco particular de este Máster, si bien ambas pueden entenderse integradas en el mismo servicio genérico de orientación al estudiante ofertado por la Universidad de Sevilla, tratándose éste de un servicio global de la Universidad y no propio de la titulación, lo que nos lleva a cuestionar la especificidad del asesoramiento laboral ofrecido a los alumnos en relación con la formación recibida.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6PDB4MZ96LQN9U5HM4ZFAV4HN	PÁG. 2/15	

Los datos referentes al título se encuentran dentro del apartado "Datos del título" de la página del Máster Universitario en Matemáticas en la web general de la Universidad de Sevilla, bajo el epígrafe "Sistema de Garantía de Calidad". Aparecen valores numéricos de satisfacción que reflejan las opiniones expresadas por todos los colectivos de interés directamente involucrados en el desarrollo de la enseñanza (alumnado, profesorado, egresados, empleadores y personal de apoyo), así como la información referente al grado de éxito de los estudiantes el título, ya sea en forma de la tasa de graduación, de abandono, de eficiencia, de éxito o de rendimiento, todos ellos aspectos que reflejan la efectividad de los mecanismos docentes implementados en estos estudios de Máster. También encontramos, en este caso en el apartado "Acceso y normativa académica", bajo la pestaña "Oferta y demanda", las plazas ofertadas y solicitadas en primer, segundo y tercer orden de prioridad por los estudiantes de nuevo ingreso, desde el curso académico 2015-16 hasta la actualidad. Se echa en falta los informes desglosados por asignaturas.

Los valores de las tasas de graduación son relativamente bajos, y los de abandono elevados, en el contexto global de los estudios de Máster de la Universidad de Sevilla, si bien este hecho resulta comprensible teniendo en cuenta el carácter altamente teórico y especializado de la formación matemática, y una breve inspección nos revela además que los resultados son superiores a los asociados a los estudios de Grado en Matemáticas en la misma Universidad. Destaca el alto grado de satisfacción de la mayoría de colectivos con la titulación, siendo el peor dato el correspondiente al alumnado y los egresados, (3.67 y 3.53 puntos respectivamente, frente a los 4.67 del PDI, para el curso académico 2023-24), si bien los empleadores se encuentran claramente satisfechos con la formación recibida por los estudiantes tras su inserción en la vida profesional.

Dentro de la web institucional asociada al Máster, concretamente en el apartado "Datos del título", está disponible bajo el epígrafe "Sistema de Garantía de Calidad" la totalidad de la información relativa a este sistema, incluyendo la memoria de verificación y su modificación, la composición de la SGC, los procedimientos y los autoinformes de Seguimiento y Planes de Mejora, según las directrices de la DEVA, desde 2015-16 hasta 2021-22. Por su parte, en "Acceso y normativa académica" encontramos el reglamento de matrícula, permanencia y evaluación, donde se especifica como requisito un mínimo de 30 ECTS para realizar la matrícula, así como el procedimiento de admisión, los sistemas de apoyo, orientación y tutoría al estudiantado, y el reglamento acerca del reconocimiento y transferencia de créditos. En algunos casos se localiza información con mayor grado de amplitud y especificidad en la página web propia de la titulación, como es el caso de los mecanismos de orientación dirigidos al alumnado matriculado.

Se recomienda prestar especial atención al mantenimiento simultáneo de ambos sitios web.

Recomendamos mejorar el grado de homogeneidad entre ambas páginas, así como incrementar la accesibilidad de la información relativa a la composición de la CGC. La última

acta disponible de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad es del 12 de septiembre de 2023. En la misma línea, sería recomendable contar con información más clara sobre movilidad en el contexto específico de este Máster, ya que sólo resulta accesible a través del apartado "Movilidad" del menú "Estudiantes" en la web genérica de la Facultad, encontrándose allí la normativa y datos de todas las titulaciones impartidas en el seno de la Facultad de Matemáticas de la US (véase el programa Erasmus y el SICUE). En cuanto a la normativa referente a los Trabajos de Fin de Máster, aparece ubicada al final del listado de documentos asociados a los TFM, demostrando de nuevo una innecesaria y confusa dispersión de los datos entre ambos sitios web.

Dentro del apartado "Datos del título" de la web institucional, bajo el subapartado "Sistema de Garantía de Calidad" y su epígrafe "Resultados del título", encontramos los datos numéricos de satisfacción del estudiantado y del profesorado con la IPD (información pública disponible) del título, que presentan valores elevados, encontrándose en los 4 puntos sobre 5 para el último curso académico disponible, correspondiente al 2023-24.

El Plan de Mejora de la titulación, disponible en el epígrafe "Información sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título", demuestra que los datos recogidos a este respecto se analizan a fin de proponer acciones de mejora en

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6PDB4MZ96LQN9U5HM4ZFAV4HN	PÁG. 3/15	

caso de detectarse problemáticas o debilidades. En este caso, dados los satisfactorios resultados obtenidos, la acción asociada que se encuentra actualmente en desarrollo consiste en tomar medidas para incrementar el grado de participación en las encuestas acerca del grado de satisfacción de los grupos de interés con respecto a diferentes aspectos del Máster (acción 2-1), proponiendo para ello el envío de correos electrónicos a los distintos colectivos y la difusión de anuncios en la pantalla informativa de la planta baja de la Facultad, siendo éstas unas recomendaciones procedentes del informe "7. Informe Seguimiento/IPD", que parece corresponderse con un informe de seguimiento de la acreditación emitido por ACCUA en la convocatoria anterior a la elaboración del Plan. En efecto, observando los datos reflejados en el recopilatorio, donde sí se localiza también el conjunto de resultados correspondientes al PAS, vemos que el grado de participación es en general bajo, lo que disminuye la relevancia estadística de los resultados. Finalmente, puede encontrarse también un análisis más extendido y ultimado con la descripción de las acciones de mejora actualmente en curso, que complementa y explica la información esquemática contenida en el propio Plan de Mejora de la titulación.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda mejorar la descripción de los criterios de evaluación de las asignaturas del programa.

Se recomienda incluir las tasas de graduación en el Plan de Mejora.

Se recomienda revisar el apartado correspondiente al Sistema de Garantía de la Calidad en la página web.

Se recomienda publicar los acuerdos alcanzados en la totalidad de actas de reuniones de la Comisión Académica del Máster, incluyendo los correspondientes a reuniones posteriores a febrero de 2023.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El máster forma parte del SGC de la Universidad de Sevilla, en el que está definido el Manual del sistema de garantía de calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. En el mismo, se identifica claramente a los responsables de su implementación y seguimiento, incluyendo sus roles y funciones.

A nivel de la Facultad de Matemáticas, el órgano que garantiza el adecuado cumplimiento de la política de calidad genérica de la Universidad es la Comisión de Garantía de Calidad, cuya composición actual y actas de reunión están disponibles en la web. Resulta muy positivo comprobar que dicha Comisión, formada por el elevado número de 34 miembros, cuenta con representación de un abanico diverso de grupos de interés, desde los responsables institucionales de la Facultad hasta el alumnado, el profesorado, el PTGAS y agentes externos de instituciones empleadoras y de investigación afines al área de conocimiento de las Matemáticas, lo que evidencia buenas prácticas en este ámbito.

Se dispone, además, del cuadro de mando que recopila la totalidad de indicadores de calidad asociados a cada uno de los procedimientos, los cuales aparecen claramente definidos normativamente en el sitio web de la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad de Sevilla, en el archivo "Documentación marco Manual de procedimientos del SGIC". Se cuenta con un total de 21 procedimientos, para los que se establece además un mapa de procesos que los relaciona y conecta.

El SGC incluye procedimientos claros para el diseño, revisión y mejora del título, basados en la recogida de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm6PDB4MZ96LQN9U5HM4ZFAV4HN	PÁG. 4/15



información de todos los grupos de interés. Los mecanismos permiten implementar modificaciones en el plan de estudios cuando es necesario.

En el marco del Sistema de Garantía de Calidad general de la Universidad de Sevilla, que engloba a todos sus títulos de Grado y Máster, se dispone del procedimiento articulado para la extinción de titulaciones. En él se establecen las garantías para respetar los derechos del alumnado matriculado en el título en el momento de ponerse en marcha la suspensión del mismo, estableciendo las convocatorias de evaluación de las materias que hayan visto interrumpida su docencia y las vías para permitir la finalización de los estudios. En cuanto a la atención a situaciones excepcionales, ésta recae sobre la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudio de la Facultad de Matemáticas, cuya composición revela nuevamente la preocupación por garantizar una participación proporcionada de todos los grupos de interés relevantes: responsables institucionales y académicos, alumnado, PDI de múltiples departamentos con docencia en el área, y PTGAS. En la web propia del Máster se ubican las evidencias de la totalidad de planes de actuación y estrategias diseñadas para garantizar una apropiada respuesta a la pandemia de Covid-19, y cabe destacar que los resultados objetivos de los indicadores obtenidos durante ese periodo (cursos 2019-2020 y 2020-21) no muestran desviaciones notorias respecto a otros periodos, observándose una ligera disminución de la satisfacción del alumnado y un incremento de la del personal docente y el PTGAS, lo que demuestra que la adaptación a la enseñanza y la gestión remota se efectuó adecuadamente. La última acta disponible de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad es del 12 de septiembre de 2023.

De manera general, los resultados del Máster que aparecen englobados dentro del apartado "Sistema de Garantía de Calidad" de la categoría "Datos del título" de la web institucional nos permiten conocer que existen datos recopilados periódicamente en lo que respecta a la satisfacción de los distintos grupos de interés relacionados con el proceso de enseñanza, aprendizaje y administración de la titulación, en consonancia con los indicadores definidos en el Anexo I de la normativa general del SGC. En este documento se encuentran establecidos además todos los procedimientos y mecanismos de aplicación para poner en práctica el análisis de la información recogida para la revisión continua del título, así como los responsables de sus distintas etapas.

Tal y como hemos comentado en los puntos anteriores, la recogida de la totalidad de información cuantitativa que permite la revisión periódica del Máster se realiza siguiendo la guía de las directrices globales establecidas en el Sistema de Garantía de Calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla, donde están definidos múltiples indicadores objetivos que permiten medir el adecuado funcionamiento de todos los aspectos relevantes del proceso de desarrollo de la enseñanza y gestión en la titulación. A modo de ejemplo, encontramos los procedimientos e indicadores para la evaluación y mejora del rendimiento académico, la enseñanza y el profesorado, las infraestructuras y recursos, la movilidad o las prácticas externas. Asimismo, se recogen datos acerca de la satisfacción global con el título de los distintos colectivos, tanto de manera cuantitativa a través de encuestas como cualitativa mediante las comunicaciones recibidas de forma centralizada en el canal de quejas, sugerencias e incidencias de la US. La actividad docente del profesorado se evalúa de manera regular a través de las encuestas de satisfacción con la docencia en el contexto del título de Máster, si bien cabe destacar que el porcentaje de profesores evaluados no es muy elevado, poniendo en entredicho la efectividad de las medidas adoptadas hasta el momento para incrementar el grado de participación del alumnado en las encuestas,

No procede la evaluación de aspectos relacionados con la docencia interuniversitaria ni con la gestión de la calidad en el contexto de dobles titulaciones, ya que no es el caso del Máster que estamos analizando.

El máster cuenta con un plan de mejora actualizado, que incluye acciones, todas ellas derivadas del informe de seguimiento. (fecha último plan 04/12/2024). Este último Plan de Mejora disponible para el Máster en Matemáticas de la Universidad de Sevilla revela que en el seno del SGC se proyectan acciones de mejora destinadas a subsanar las problemáticas detectadas en el contexto del título, las cuales se identifican principalmente en este caso a través de los informes de seguimiento elaborados por ACCUA. En vista de este hecho, y de la corta extensión del Plan de Mejora, se recomienda potenciar la profundidad del análisis de los indicadores de calidad en el título y la proyección

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6PDB4MZ96LQN9U5HM4ZF4V4HN	PÁG. 5/15	

de estrategias de mejora asociadas a las debilidades detectadas, pues estimamos que las propuestas actuales no resultan suficientemente ambiciosas en este sentido.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben adoptar medidas para asegurar que los datos de satisfacción de los diferentes colectivos relacionados con el título sean significativos.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda potenciar la profundidad del análisis de los indicadores de calidad en el título y la proyección de estrategias de mejora asociadas a las debilidades detectadas.

Se recomienda promover acciones más específicas de concienciación del PAS acerca de la importancia de cumplimentar las encuestas de calidad, a fin de incrementar el porcentaje de participación de este estamento en las mismas.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

La titulación cuenta con una memoria verificada elaborada por el Vicerrectorado de Ordenación Académica para el año 2015-16, y posteriormente actualizada en marzo de 2022 para efectuar una modificación en el número de plazas de nuevo ingreso a raíz de la incorporación al catálogo de titulaciones de la US del doble Máster MAES-MUM. Dicha memoria no ha sufrido modificaciones desde su implantación a excepción del citado cambio, y ha sido verificada por la DEVA tanto inicialmente como tras la modificación. La titulación ha superado favorablemente, además, un proceso anterior de renovación de la acreditación en 2019. Ahora bien, en el apartado "Oferta y demanda" de la web institucional no se hace referencia explícita a las 10 plazas adicionales disponibles ahora para alumnado de la doble titulación que comparte materias con este Máster, y sólo aparecen indicadas las 30 plazas estándar.

El programa formativo, consultable en el apartado "Planificación de la enseñanza" de la web del Máster dentro de la página genérica de la US, demuestra que éste se encuentra adaptado a lo indicado en la memoria, y que las competencias que en ella se especifican para su adquisición por parte de los estudiantes coinciden con las listadas en los programas de las asignaturas. Además, la modalidad de enseñanza es exclusivamente presencial, tal y como se contemplaba en la memoria de implantación del título, a excepción de la adaptación a enseñanza virtual e híbrida realizada durante los cursos académicos 2019-2020 y 2020-21 a raíz de la emergencia sanitaria por Covid-19. Los buenos resultados de indicadores de satisfacción obtenidos durante este periodo revelan las buenas prácticas desarrolladas en el seno de la CGC para garantizar la continuidad en la calidad y accesibilidad de las enseñanzas, resultando destacable el notorio incremento en los valores asociados al profesorado y el PTGAS, mientras que el nivel de satisfacción de los estudiantes se mantiene con un ligero descenso y aumentan las tasas de éxito y de graduación. Por último, en la misma línea, las actas de la Comisión de Garantía de Calidad, que tiene competencias sobre la Facultad de Matemáticas en su conjunto, nos permiten comprobar que se celebran frecuentes reuniones tanto ordinarias como extraordinarias, en las que se analiza de manera periódica la situación del título y se incorporan acciones de mejora adaptándose dinámicamente a las problemáticas o incidencias detectadas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6PDB4MZ96LQN9U5HM4ZFAV4HN	PÁG. 6/15	

Se cuenta con una Comisión de Reconocimiento de Créditos para la totalidad de la Facultad de Matemáticas, que cuenta en su composición con responsables institucionales de la Universidad, profesorado de diferentes departamentos del área, un estudiante y dos miembros del PTGAS, logrando con ello una representación adecuada de todos los grupos de interés. En cuanto al marco normativo aplicable en este proceso, está claramente establecida la sistemática referente a las convalidaciones y el reconocimiento de créditos, que se corresponde con una regulación general de la US. La totalidad de documentación administrativa y legal específica de la Facultad de Matemáticas al respecto de las convalidaciones se encuentra disponible, permitiéndonos comprobar que esta labor se realiza de manera ajustada a la normativa vigente y que analizan las compatibilidades de materias permitiendo garantizar el adecuado reconocimiento de la formación previa de los estudiantes.

Sólo un alumno ha solicitado cursar complementos formativos, tratándose de una situación excepcional por su procedencia del Doble Grado en Física e Ingeniería de Materiales, sin que en general esté previsto exigir este tipo de formación.

En lo que respecta al Trabajo de Fin de máster, se dispone de la totalidad de normativa vigente, con numerosa información clara y transparente acerca de los procedimientos de selección, los listados de oferta y los tutores asociados, las temáticas, las regulaciones aplicables y los formularios y plazos de solicitud y de resolución.

En lo que respecta a la admisión de nuevos estudiantes, se aceptan 30 nuevos alumnos en esta titulación por año académico, tal y como establece la memoria y como se refleja en el apartado "Oferta y demanda" de la sección "Acceso y normativa académica" de la web institucional, si bien a partir de 2023, con la implantación del doble Máster MAES-MUM, quedan reservadas un total de 10 plazas adicionales para el alumnado del nuevo título doble. Este aumento, según se indica en la memoria de verificación, se reparte sin gran impacto entre las distintas materias que componen el plan de estudios, dado el carácter optativo de las mismas, sin que se hayan detectado problemáticas al respecto. Cabe destacar asimismo que la cantidad de plazas ofertadas se encuentra en consonancia con la demanda para todos los cursos académicos, permitiendo en varias ocasiones cubrir la totalidad de solicitudes. Los criterios de admisión son públicos y se corresponden con los expuestos en la memoria verificada del título (véanse los apartados "Perfil recomendado" y "Requisitos de acceso y procedimiento de admisión", donde se redirige al portal del Distrito Único Andaluz.

El procedimiento de coordinación de las asignaturas, incluyendo los coordinadores de cada materia y las actas de la Comisión Académica del Máster Universitario en Matemáticas (CAMUM), responsable de esta labor, están disponibles. Las actas revelan que este proceso se desarrolla de manera adecuada y periódica, con varias reuniones anuales, si bien vemos que este apartado se encuentra en construcción y que debe completarse la documentación asociada.

El Máster Universitario en Matemáticas forma parte de tres dobles titulaciones, dadas por el Doble Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas y en Matemáticas (MAES-MUM), el Doble Máster Internacional MAM-MUM y el Doble Máster Iberoamericano MUM-MCIMA. Sus respectivos sitios web dentro de la página de la Facultad de Matemáticas recogen toda la información relevante acerca de sus itinerarios, procedimientos normativos, temporalización y procesos de garantía de calidad, así como los programas de sus respectivas asignaturas de Trabajo de Fin de Máster y la normativa aplicable, según la Universidad coordinadora.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6PDB4MZ96LQN9U5HM4ZF4V4HN	PÁG. 7/15	

Justificación

Para cada uno de los miembros del personal académico con docencia en el título, se dispone de un enlace a su perfil investigador en la plataforma PRISMA, donde puede consultarse su plaza, el número de publicaciones científicas realizadas y la cantidad de tesis doctorales dirigidas, permitiendo conocer en profundidad su trayectoria investigadora. Además, se ha elaborado un listado exhaustivo del profesorado del título, que recoge en detalle las asignaturas asociadas y el número de créditos asumidos en las mismas, la cantidad de sexenios de investigación reconocidos, los años de experiencia docente, el nivel de idiomas y la categoría alcanzada en el sistema universitario. Se aporta también información completa referente al porcentaje de horas semanales dedicadas a la enseñanza, así como la distribución de la plantilla docente por categorías, revelando que casi la mitad de sus integrantes, concretamente un 47 por ciento, han alcanzado el nivel de catedráticos de Universidad, siendo éstos unos datos que se encuentran también a disposición pública para su consulta en el apartado "Datos del título" de la web institucional y su desplegable asociado "Perfil del profesorado".

El profesorado del título se corresponde con las directrices marcadas en el sexto apartado, "Personal académico", de la memoria verificada del Máster. La anteriormente citada distribución de horas docentes resulta razonable y se adapta a las necesidades del programa formativo, permitiendo que en cada asignatura se disponga de docentes ampliamente cualificados en la rama de las Matemáticas a la que se encuentra adscrita, y la distribución de contenidos entre las diferentes materias se realiza en función de bloques temáticos, sin existir más de una asignatura sobre temas similares y cubriendo un abanico notoriamente amplio de áreas y aplicaciones de esta ciencia.

La actividad docente del profesorado se evalúa de manera regular a través de las encuestas de satisfacción con la docencia en el contexto del título de Máster, si bien cabe destacar que el porcentaje de profesores evaluados no resulta muy elevado, poniendo en entredicho la efectividad de las medidas adoptadas hasta el momento para incrementar el grado de participación del alumnado en las encuestas, y haciendo recomendable incrementar también la cantidad de las mismas para que todos los docentes tengan acceso por igual a esta herramienta de feedback. Ahora bien, los resultados objetivos obtenidos hasta el momento son muy positivos, con un promedio de sobresaliente. Se impulsan, además, actividades formativas para el profesorado tanto en forma de cursos complementarios como de proyectos relacionados con la innovación docente, si bien el porcentaje de docentes involucrados en estas acciones de formación continua y mejora de la enseñanza resulta considerablemente bajo, haciendo recomendable la implantación de medidas que fomenten un incremento del mismo.

La evaluación de la calidad docente mediante el programa DOCENTIA-US se encuentra en fase de implementación, por lo que se recomienda su completa implantación y promocionar la participación del profesorado en esta vía de acreditación de la calidad en la enseñanza. Si bien la normativa reguladora preliminar data de 2022, no se localizan evidencias de evaluación del profesorado a través de este programa hasta la fecha.

En lo que respecta a la selección y evaluación de los TFM, se cuenta como marco normativo genérico con la regulación sobre Trabajos de Fin de Estudios de la Facultad de Matemáticas, y la particularización de estas directrices al caso del Máster en Matemáticas aparece recogida en la web. Allí localizamos las líneas ofertadas por tutor y tema para el presente curso académico 2024-25 dentro de cada uno de los departamentos con docencia en el título, además del calendario aplicable y los formularios de solicitud, prórroga y renuncia para el alumnado y de evaluación de cada uno de los aspectos pertinentes para el profesorado, tanto como supervisores como en el contexto de un tribunal. Los criterios de selección se centran en el expediente académico del alumno solicitante, de modo que se trata de un baremo objetivo que garantiza un trato objetivo y homogéneo al conjunto del estudiantado.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6PDB4MZ96LQN9U5HM4ZF4V4HN	PÁG. 8/15	

Las prácticas externas se vienen desarrollando según la normativa establecida en este ámbito por la Universidad de Sevilla, asignando un tutor académico que pertenece a la plantilla docente de la Facultad de Matemáticas, y un supervisor externo procedente de la empresa donde se realizan las prácticas. Podemos comprobar que los profesores asignados durante los últimos años a esta labor son Titulares o Catedráticos de Universidad, si bien la ausencia de una descripción concreta del proyecto de prácticas a desarrollar en cada caso nos impide verificar si sus perfiles se adecúan a la supervisión de una labor de esas características. En general, las calificaciones obtenidas por el alumnado son muy buenas, y queda evidenciado que se realiza periódicamente, en el contexto de las Memorias de Prácticas, un análisis del desarrollo de las prácticas y las incidencias sobrevenidas, asegurándose de que se les ha dado debida solución en tiempo y forma.

Dado que el título se imparte exclusivamente en modalidad presencial, no procede la evaluación de aspectos relativos a la enseñanza híbrida o virtual.

La satisfacción del alumnado con la labor docente del profesorado de este Máster es muy elevada, pues alcanza un valor promedio de sobresaliente (superior a 4.5 sobre 5 o a 9 sobre 10) en cada uno de los últimos cuatro cursos académicos. Estos resultados han sido analizados por parte de los responsables, si bien no se proponen acciones de mejora asociadas debido a los excelentes resultados alcanzados. Ahora bien, sólo en torno a un 15% de los profesores han sido evaluados cada año, lo que nos lleva a recomendar nuevamente que se realice un esfuerzo por aumentar este porcentaje.

El grado de satisfacción del profesorado con el desarrollo del programa formativo es también muy elevado, y ha seguido una tendencia al alza a lo largo de los tres últimos años, lo que motiva que en el análisis asociado no se detecten debilidades susceptibles de ser atendidas mediante propuestas de mejora.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda impulsar la implantación completa del programa DOCENTIA-US y fomentar la participación del profesorado, publicando los resultados de evaluación de la calidad docente mediante dicho programa.

Se recomienda incluir información acerca del perfil académico del profesorado involucrado en la tutorización de las prácticas externas, especificando las tareas de tutorización asignadas y el papel del tutor en el proceso de elaboración de la memoria de prácticas.

Se recomienda incluir información acerca del personal profesional responsable de la tutorización externa de las prácticas desde el ámbito empresarial.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

La descripción de los espacios físicos e infraestructuras disponibles para el desarrollo de las actividades de enseñanza y aprendizaje demuestra que se trata de espacios suficientemente amplios y diversos como para permitir atender de manera satisfactoria las necesidades de los alumnos, teniendo en cuenta el volumen de alumnos de este Máster y de las demás titulaciones impartidas en la Facultad de Matemáticas. Los espacios se

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6PDB4MZ96LQN9U5HM4ZFAV4HN	PÁG. 9/15	

encuentran además adaptados para personas con discapacidad, garantizando la accesibilidad universal y el desarrollo de su trayectoria académica con todas las garantías. A través de la aplicación LOGROS se dispone de un informe completo de la totalidad de recursos materiales disponibles para el desarrollo de la actividad formativa, que revela la continua revisión de los mismos a fin de llevar a cabo su adecuado mantenimiento y modernizarlos cuando sea necesario, como ha sucedido con la instalación de pizarras correderas y de videoproyectores, así como para la reciente renovación de los equipos informáticos. A fin de acometer estas mejoras de material se solicitan de manera continua fondos económicos a través del Plan Propio de Docencia (PPD), tanto para la adquisición de materiales destinados a prácticas como para la financiación de software de prácticas y para la mejora del equipamiento de aulas, laboratorios y seminarios con fines docentes.

Se dispone asimismo de una plataforma virtual para la docencia y se ha llevado a cabo un análisis pormenorizado de su utilización, desglosado por asignaturas. En cuanto a la satisfacción de los grupos de interés, han tenido lugar encuestas presenciales periódicas con el objetivo de medir la satisfacción del alumnado con las infraestructuras y con el equipamiento, obteniendo buenos resultados, pero escasamente significativos debido al bajo número de respuestas recogidas, sobre todo en el caso del último curso académico, correspondiente a 2023-24, donde la tasa de participación no alcanza el 8 por ciento. En el caso del profesorado, los valores objetivos de satisfacción son aún mejores, y se detecta también un mayor porcentaje de participación en las encuestas, si bien continúa siendo considerablemente pequeño, apenas superior al 10 por ciento para el curso 2023-24. Para ambos colectivos se lleva a cabo un breve análisis de los resultados alcanzados hasta el momento, si bien no se expresa en ellos la intención de proponer medidas concretas que subsanen el bajo grado de participación, permitiendo con ello obtener indicadores más representativos de la realidad de la titulación.

La Facultad de Matemáticas cuenta en la actualidad con dos programas de movilidad en vigor, dados por Erasmus y SICUE, a través de los que se oferta una cantidad razonable de plazas teniendo en cuenta el volumen de alumnado matriculado y el pequeño porcentaje que solicita este tipo de estancias. Observamos que se cuenta con la totalidad de marcos normativos y procedimientos asociados que permiten gestionar de manera fluida la movilidad de los estudiantes en el contexto de la titulación, tanto en materia de revisión y actualización de los convenios de movilidad como de información al alumnado y asignación de destinos. El protocolo de acogida de alumnado entrante contempla un amplio abanico de actividades destinadas a mejorar su experiencia en la Facultad, que abarcan desde el aprendizaje y práctica de la lengua española hasta el conocimiento del medio cultural español y andaluz.

La satisfacción de los estudiantes involucrados en la movilidad entrante ha experimentado un aumento constante desde que se tienen registros, si bien estos datos no pueden considerarse representativos por proceder en los dos últimos cursos académicos de una única respuesta a las encuestas. En cuanto a la movilidad saliente, no se ha logrado que el alumnado complete encuestas al respecto, ni se vislumbra en el análisis asociado que se hayan planificado medidas para garantizar la obtención de respuestas a estos cuestionarios de calidad, a fin de contar con datos objetivos que permitan orientar acciones de mejora.

En lo que respecta a las prácticas externas, la documentación aportada evidencia que se llevan desarrollando de manera adecuada en el contexto del título, pues las calificaciones obtenidas por el alumnado son considerablemente elevadas, los profesores tutores son Catedráticos o Titulares de Universidad y la oferta se adecúa al reducido número de alumnos que las cursan cada año en este Máster. Existe un procedimiento en vigor para la revisión y actualización de los convenios de prácticas, y la totalidad de trámites de asignación de prácticas, así como de evaluación y coordinación, se realiza de acuerdo con las directrices de gestión de prácticas externas de la Universidad de Sevilla, que establece un marco normativo para la totalidad de aspectos relacionados con este ámbito de la formación académica; por su parte, la asignación de tutores se realiza conforme al procedimiento general de asignación de profesorado a las labores docentes en el contexto de la US, publicado en el Boletín General de la Universidad de Sevilla.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6PDB4MZ96LQN9U5HM4ZFAV4HN	PÁG. 10/15	

No parece existir un procedimiento que guíe la coordinación entre los tutores de prácticas externas, por lo que se recomienda su elaboración para permitir una vía fluida de comunicación a través de la que se les informe acerca de sus funciones, los objetivos de las prácticas y los sistemas a utilizar para evaluar el desempeño del estudiantado. En general, la satisfacción del alumnado con las prácticas externas es elevada en todos los ámbitos, si bien no se proporcionan datos respecto a la cantidad de estudiantes que han cumplimentado encuestas y ello nos impide extraer conclusiones sobre su representatividad, aunque a este respecto hay que tener en cuenta que el número de matriculados que cursan prácticas cada año académico es muy reducido. Lo mismo ocurre con la satisfacción de los tutores, que también demuestra muy buenos resultados, a excepción del único tutor de prácticas correspondiente al curso 2023-24, que ha puntuado con una calificación mínima. El análisis realizado para ambos colectivos, tanto para el alumnado como para los los tutores, resulta muy exiguo y no indaga en las causas de la insatisfacción del tutor de prácticas del último curso académico, ni hace referencia a ninguna acción de mejora proyectada en este contexto.

Múltiples aspectos de la enseñanza y gestión de esta titulación de Máster resultan posibles gracias a la labor del personal de administración y servicios encargado de su supervisión y desarrollo, como es el caso del mantenimiento de la biblioteca o de las aulas de informática y la atención de la Secretaría y Conserjería. En el caso de las prácticas, su gestión recae sobre la Vicedecana de Estudiantes y Transferencia del Conocimiento, complementada con la Auxiliar de Apoyo al Centro. Se demuestra que se dispone de técnicos cualificados asociados a cada una de las áreas, así como de personal suficiente para llevar a cabo la gestión del Centro en el que se enmarca el título y de cada uno de los departamentos con docencia en el mismo. El nivel de satisfacción del PAS con el título es bueno, y resulta destacable su alta participación en las encuestas de calidad. El somero análisis realizado sobre estos resultados no prevé acciones de mejora asociadas a los datos observados durante el periodo considerado.

En la actualidad el título no contempla docencia virtual ni híbrida, pero durante la pandemia de Covid-19 se contó con la totalidad de medios necesarios para adaptar la enseñanza a estas modalidades obteniendo resultados de satisfacción muy positivos, según hemos comentado en puntos anteriores.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda establecer un protocolo que permita mejorar la coordinación entre tutores de prácticas externas y el profesorado.

Se recomienda proyectar acciones concretas destinadas a motivar al alumnado participante en movilidad saliente para que complete las encuestas de calidad asociadas al programa.

Se recomienda elaborar un procedimiento que guíe la coordinación entre los tutores de prácticas externas, a fin de utilizarlo como una vía fluida de comunicación a través de la que se les informe acerca de sus funciones, los objetivos de las prácticas y los sistemas a utilizar para evaluar el desempeño del estudiantado.

Se recomienda profundizar en el análisis de la satisfacción de los diferentes colectivos con las prácticas externas, recabando información acerca de diferentes aspectos de las mismas mediante indicadores con un mayor grado de especificidad, a fin de que el análisis subsiguiente resulte útil para proponer acciones de mejora que repercutan positivamente en la calidad de las mismas.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6PDB4MZ96LQN9U5HM4ZFAV4HN	PÁG. 11/15	

Justificación

Los resultados alcanzados por el alumnado tras su proceso de aprendizaje en el título están alineados con el nivel MECES 3, correspondiente a estudios de Máster, según podemos comprobar a través de las guías docentes de las diferentes asignaturas, consultables en la web tras seleccionar como centro la Facultad de Matemáticas y como titulación el Máster Universitario en Matemáticas (M162). Dichas competencias coinciden, además, con las previstas en la Memoria de Verificación del Título. En la misma línea, el Trabajo de Fin de Grado y las prácticas externas completan el proceso de adquisición de competencias en el contexto de unos estudios de Máster fuertemente orientados a la investigación, según refleja su perfil de egreso, permitiendo al alumnado adquirir estrategias de resolución de problemas complejos con independencia y autonomía. Las elevadas calificaciones del alumnado durante las prácticas externas certifican la adquisición de estas capacidades de trabajo independiente, como refleja la memoria de prácticas aportada, relativa al único alumno que las realizó en el curso 2023-24.

En lo que respecta a las actividades formativas y la metodología docente utilizada para transmitir los conocimientos y garantizar la adquisición de las competencias proyectadas, podemos comprobar a través de las guías docentes que las actividades planificadas se limitan en la mayoría de los casos a clases teórico-prácticas tradicionales en pizarra, de acuerdo con la naturaleza altamente teórica de los contenidos impartidos (véase a modo de ejemplo la guía de la materia "Topología Algebraica". En algunos casos, cuando la asignatura tiene un carácter parcialmente más aplicado, como ocurre con "Análisis Funcional y Ecuaciones en Derivadas Parciales", este tipo de enseñanza se complementa con sesiones de laboratorio en aulas de informática, según observamos en la guía docente y en el resumen de actividades previstas para cada una de las materias impartidas. Los resultados de estos procesos se evalúan según los indicadores objetivos previstos en los apartados correspondientes del Anexo I del reglamento general del SGC de la Universidad de Sevilla.

En cuanto a los Trabajos de Fin de Máster, sus criterios de asignación y sistema de evaluación se acogen a la normativa, que garantiza la equidad, objetividad y homogeneidad en el proceso de evaluación, dentro de las limitaciones impuestas por la subjetividad inherente a un tribunal calificador. El grado de satisfacción del alumnado con el proceso de selección de los TFM es elevado y ha aumentado en el último año, si bien este incremento no se considera estadísticamente significativo por el bajo número de respuestas recibidas en 2023-24 a la encuesta de satisfacción.

Los valores de los indicadores de tipo académico disponibles de manera desagregada para los últimos cinco cursos y para cada una de las asignaturas comprendidas en el plan de estudios del título nos permiten conocer que los resultados obtenidos por los estudiantes son en general muy buenos, ya que en la mayoría de los casos ni siquiera han existido suspensos. De igual forma, los valores de las tasas de rendimiento, eficacia, graduación y abandono de los últimos seis años académicos son también muy positivos, con un éxito y eficiencia superior al 90 por ciento durante la totalidad de este periodo temporal analizado. Los resultados tras un curso de estudios transcurrido son similares, aunque se detecta una tendencia a la baja en la tasa de presentados, que consideramos digna de un análisis pormenorizado para esclarecer las causas.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda profundizar en el análisis de los indicadores de satisfacción desglosados por asignaturas, a fin de identificar potenciales correlaciones con posibles debilidades en el programa formativo o en las metodologías de enseñanza, que puedan ser susceptibles de subsanación mediante acciones de mejora

Se recomienda realizar un análisis de las causas del descenso continuo de la tasa de presentados tras un curso en los últimos años académicos, a fin de esclarecer las causas y promover las acciones de mejora necesarias al

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6PDB4MZ96LQN9U5HM4ZF4V4HN	PÁG. 12/15	

respecto, si se estimasen oportunas.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza

Justificación

La Universidad de Sevilla en su conjunto cuenta con un sistema establecido de orientación del alumnado, articulado en diferentes programas que garantizan una atención integral desde la etapa pre-universitaria y de acceso a la Universidad hasta las últimas etapas de los estudios y el momento de pasar a ser egresados, donde aplican los mecanismos de orientación laboral y profesional; todo ello pasando por la totalidad del periodo estudiantil, donde se puede disfrutar de los servicios de orientación académica dirigidos al alumnado de la US. La Facultad de Matemáticas cuenta con estos recursos y los particulariza a su realidad propia, disponiendo, como eje central de estos procesos de acompañamiento, del Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT), que se elabora y actualiza debidamente con carácter anual y puede consultarse en su versión vigente para el actual curso académico 2024-25, donde comprobamos que contempla un amplio abanico de actividades, incluyendo jornadas de acogida y difusión del Máster, conferencias de expertos, un curso sobre competencias digitales, divulgación científica a través de un equipo específico para esta labor, sesiones informativas del Equipo Decanal sobre el Trabajo de Fin de Estudios, la movilidad y las prácticas externas, cursos de inserción laboral y desarrollo de las Jornadas, enlace sobre perfiles de matemáticos en empresas, etc. Todo ello se complementa, en lo referente a las salidas laborales del título, con el Servicio de Orientación Profesional de la US.

La satisfacción del alumnado con los procesos de orientación académica es muy elevada, y en el caso de la orientación profesional, se detecta un bajo nivel para el curso 2022-23 que ha sido mejorado notoriamente en 2023-24, demostrando la eficacia de las mejoras adoptadas en este periodo, si bien se han logrado pocas respuestas a las encuestas de calidad. El análisis realizado al respecto es muy breve y se limita a describir la evolución de los valores numéricos, sin profundizar en las estrategias que han podido influir en su evolución ni proyectar actuaciones concretas al respecto, de modo que no queda patente que se utilicen en el proceso de mejora de la titulación.

Se dispone de tres indicadores relacionados con la empleabilidad que cuantifican respectivamente el número de egresados ocupados, el tiempo promedio hasta la obtención del primer contrato y la adecuación de la actividad laboral a la titulación, aunque éstos no se encuentran actualizados por completo, ya que no se incluyen los datos referentes al curso académico 2023-24. Se presenta, análogamente a los casos anteriores, un breve comentario sobre estos resultados.

El procedimiento de revisión y adecuación de los perfiles de egreso se limita a la definición y recogida de los indicadores comentados anteriormente, que permiten conocer de manera respectiva el nivel de satisfacción de egresados y empleadores con la formación recibida por los estudiantes en el título, la tasa de ocupados iniciales, el tiempo medio en obtener el primer contrato y el grado de adecuación de la actividad laboral desarrollada a las características de la titulación cursada.

La información recogida muestra que los empleadores presentan una alta satisfacción con la formación recibida por el alumnado egresado del título, aunque faltan nuevamente los datos correspondiente al año académico 2023-24. El

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6PDB4MZ96LQN9U5HM4ZFAV4HN	PÁG. 13/15	

análisis aportado es prácticamente inexistente y no proporciona ninguna acción de mejora asociada, tal y como se aseveraba en el Autoinforme.

De momento sólo se dispone de datos para el último curso académico al respecto de la satisfacción de los egresados con la formación recibida en el Máster. Si bien este valor se analiza como satisfactorio, estimamos que es susceptible de mejora, y que por tanto resultaría recomendable recabar información más específica acerca de los aspectos que podrían ser mejorables según la opinión del alumnado.

En lo que respecta a la sostenibilidad del título, no se aportan evidencias de la realización de ningún análisis al respecto, aunque hay que tener en cuenta que las evidencias previas apuntan en la dirección de que efectivamente este Máster en Matemáticas cuenta con recursos suficientes en todas las áreas para garantizar su sostenibilidad, como mínimo a medio plazo. En resumen, las consideraciones previas demuestran que la titulación cuenta con los medios económicos, materiales y humanos para perpetuarse en el tiempo de manera autogestionada en el contexto del Centro, pero no se cuenta con un procedimiento destinado a monitorizar este aspecto ni se lleva a cabo un análisis de la sostenibilidad que pueda repercutir en mejoras para el título.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda realizar un análisis de la sostenibilidad del título, sus posibles riesgos y las medias proactivas que puedan reforzar el futuro de la titulación.

Se recomienda profundizar en el análisis de los indicadores de calidad referentes a la satisfacción del alumnado con los procesos de orientación académica, así como de los indicadores relacionados con la empleabilidad, a fin de establecer unos valores de referencia adecuados y permitir que esta información pueda utilizarse de manera efectiva en la mejora de la titulación.

Se recomienda contar con mecanismos que permitan revisar de manera periódica la adecuación de las competencias adquiridas en el título a las especificidades cambiantes de la realidad laboral de los egresados, permitiendo recoger información externa que resulte de utilidad para la renovación y adaptación constante del título a la realidad del ámbito científico, académico y profesional.

Se recomienda contar con indicadores más específicos que permitan medir la satisfacción de los empleadores con las competencias, conocimientos y habilidades de los egresados del título, además de realizar un análisis efectivo de estos datos que permita proponer acciones de mejora asociadas a los puntos débiles detectados.

Se recomienda indagar en los aspectos que, desde el punto de vista de los egresados, resultarían mejorables en lo que respecta a la formación recibida durante sus estudios de Máster.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6PDB4MZ96LQN9U5HM4ZFAV4HN	PÁG. 14/15	

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6PDB4MZ96LQN9U5HM4ZFAV4HN	PÁG. 15/15	